

Viviendas de bajo costo subirán a RD\$3.5 MM con cambio a ley

Diputado Ramón Cabrera explica habrá bono tierra

LENNIS JIMÉNEZ
l.jimenez@hoy.com.do

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados estudia la modificación de la Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario que elevará las viviendas de bajo costo de RD\$2.4 millones a RD\$3.5 millones, propuesta a la que el Instituto Nacional de la Vivienda (Invi) le plantea que las casas calificadas como mejoras apliquen para el bono tierra.

El presidente de la Comisión, diputado Ramón Cabrera, indicó que trabajan para modificar la Ley 189-11, a raíz de lo señalado por el presidente de la República, Danilo Medina, en

FUENTE EXTERNA



Cabrera indicó que las viviendas tipo mejora serán beneficiadas.

su rendición de cuentas del pasado 27 de febrero.

Expresó que la ley debe ser actualizada y se está planteando que todos los proyectos que puedan producir las viviendas denominadas de bajo costo, estarán exentas de un bono del Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (IT-BIS) y al momento de pagar

la transferencia para que el título aparezca a nombre del propietario, se le eliminará el 3% del costo del inmueble. "Es una medida muy buena, que beneficiará". Dijo que se le va a dar un mayor rango a los inmuebles. "Se podrá optar por una vivienda mejor, que le cubra el bono Itebis, que da Impuestos Internos, y el bono tierra que da el INVI. •



República Dominicana

Junta Central Electoral

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REFERENCIA: JCE-CCC-LPN-05-2019

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas, la Ley Electoral, así como de su Reglamento para Compras y Contrataciones, convoca por este medio la Licitación Pública Nacional, Referencia: JCE-CCC-LPN-05-2019, para la adquisición de **mobiliarios de oficina**, a utilizarse en la ejecución del "Acuerdo Marco de Cooperación, Interinstitucional para el Registro Oportuno y Tardío de Nacimientos en RD", suscrito entre la Junta Central Electoral (JCE), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), el Servicio Nacional de Salud (SNS), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en la República Dominicana (UNICEF).

En la licitación tendrán derecho a participar las empresas nacionales que cumplan con los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas, el cual se podrá consultar en la página Web de la JCE (www.jce.do) y en el portal de la DGCP (www.comprasdominicana.gov.do) y debe retirarse en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No. 118.

Para registrarse en la licitación, el interesado deberá consignar, a nombre de la Junta Central Electoral, y entregar en la caja de la Dirección Financiera, un cheque certificado o una transferencia bancaria por valor de **RD\$3.000.00** (no reembolsables), a fin de cubrir los gastos administrativos, para lo cual tiene un plazo hasta el **2 de abril del 2019**, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., plazo en que se hará el registro o inscripción de interesados.

La recepción y apertura de sobres contentivos de documentos, propuestas técnicas y económicas, se realizará de acuerdo al formato establecido en el Pliego de Condiciones, a las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día **7 de mayo del 2019**, en el Salón de Prensa de la JCE, en acto público que constará con la presencia de un Notario Público y al que podrán asistir los licitantes, y sus representantes.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 o en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES